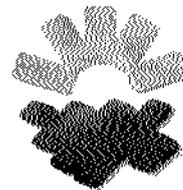




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO



Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu

Córdoba, 10 de Mayo de 2011.

VISTO:

Los servicios prestados por el Ing. Agr. Marcelo DE LEON, en la Escuela para Graduados de esta Casa en el marco de lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 150/10; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 471/95, 133/96, 158/96 y 1/02 y Resolución Rectoral 59/02 se reglamenta el pago de asignaciones complementarias para el personal de esta Universidad.

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer que por el Área Económico-Financiera, se abone al Ing. Agr. Marcelo DE LEON, (Leg. 18.004), la suma de \$ 1.543,21 (PESOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON VEINTIUN CENTAVOS) en concepto de asignaciones complementarias por complemento docente, por servicios prestados en la Escuela para Graduados de esta Casa en el marco de lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 150/10, suma que estará sujeta a las contribuciones y aportes previstos según las normativas vigentes, correspondiente al mes de Mayo de 2011.

ARTICULO 2°: Imputar el presente egreso con cargo a fondos de Recursos Propios.

ARTICULO 3°: Pase a las Área Económico-Financiera a sus efectos.


ING. Agr. JUAN MARCELO CONNERRO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.




Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PERETTI
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 375

ING. Agr. JUAN MARCELO CONNERRO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.